

ACTA DE LA PRIMERA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS ASCENSORES INSTALADOS EN LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN HUELVA.

Reunidas las personas que se relacionan, en la sede de la Delegación Territorial de Salud y Consumo de Huelva, el día 31 de marzo de 2025 a las 9:45 horas, se reúne la Mesa de Contratación, conforme a lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a fin de proceder a la apertura del sobre electrónico núm. 1 “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor”, en relación con el siguiente expediente de contratación:

TÍTULO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS ASCENSORES INSTALADOS EN LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN HUELVA.

EXPEDIENTE GIRO: CONTR 2025 134

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (4.633,96€) Iva Incluido.

TRAMITACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 LCSP)

La Mesa está integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Fernando Romero Romero, Jefe del Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Huelva.

Vocales:

- Antonio Carrero Palomo, en representación del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía.
- Isabel Ramos Alvarez, en representación de la Intervención Provincial.
- Teresa Vázquez Romero, Jefa del Negociado de Recaudación y Caja.
- Rosa Regidor Arozarena, Jefe del Negociado de Gestión Económica.

Secretaria: Carmen Orta Gutiérrez, Asesor Técnico de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Huelva.

ORDEN DEL DÍA

Constitución de la Mesa de Contratación. Apertura de los sobres electrónicos núm. 1 “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor” (Cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

Citada en tiempo y forma, el Presidente de la Mesa declara su válida constitución, dando comienzo la sesión

Avda. Martín Alonso Pinzón, 6 210071

Tel f: 959010600. Fax: 959010733
del egaci on. hu. csal ud@ unt adeandal uci a. es



Código Seguro de Verificación:VH5DPGSBTEAFR2XQQZ3ZUWL7CYHKMH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	FERNANDO ROMERO ROMERO	FECHA	01/04/2025
	MARIA CARMEN ORTA GUTIERREZ		
ID. FIRMA	VH5DPGSBTEAFR2XQQZ3ZUWL7CYHKMH	PÁGINA	1/2
			



PRIMERO. Con fecha 6 de marzo de 2025, se publicó en el Perfil del Contratante de esta Delegación Territorial de Salud y Consumo en Huelva, la convocatoria de licitación del presente contrato, señalándose en dicho anuncio el modo y el plazo para la presentación de las proposiciones, todo ello de acuerdo con los requisitos e instrucciones descritas en la cláusula 10 y los apartados 1 y 2 del punto 8 del Anexo I del PCAP.

SEGUNDO. Respetando dichas formalidades y dentro del plazo límite señalado en el anuncio de licitación, (ID 2025-0001616170), se han recibido proposiciones de las siguientes empresas licitadoras:

- ORONA, SOC. COOPERATIVA (F20025318)
- SHINDLER,S.A (A50001726)

TERCERO. A continuación, el Presidente ordena, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula 10.2 del PCAP, la apertura de los sobres electrónicos núm. 1 de las empresas licitadoras para su calificación administrativa.

Examinada la documentación contenida en los sobres electrónicos núm. 1, se comprueba que todas las empresas licitadoras aportan correctamente las “Declaraciones Responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor” conforme a lo exigido en la cláusula 9.2.1 del PCAP.

Por tanto, se acuerda la admisión de las empresas licitadoras:

- ORONA, SOC. COOPERATIVA (F20025318)
- SHINDLER,S.A (A50001726)

CUARTO. De conformidad con lo establecido en la cláusula 8 y en el Anexo I punto 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, se efectuará por la mesa de contratación, a cuyo efecto, se solicitará el informe técnico correspondiente al Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos.

El Presidente da por finalizada la sesión, siendo las 10:00 horas del día 31 de marzo de 2025, y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativas de aplicación, se extiende la presente acta, que firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa de contratación en el lugar indicado, a la fecha de la firma digital, y que será publicada en el perfil del contratante de este órgano de contratación.

EL PRESIDENTE
FDO. Fernando Romero Romero

LA SECRETARIA,
Fdo. Carmen Orta Gutiérrez

Avda. Martín Alonso Pinzón, 6 210071

Tel f: 959010600. Fax: 959010733
del egaci on. hu. csal ud@ unt adeandal uci a. es



Código Seguro de Verificación:VH5DPGSBTEAFR2XQQZ3ZUWL7CYHKMH. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	FERNANDO ROMERO ROMERO	FECHA	01/04/2025
	MARIA CARMEN ORTA GUTIERREZ		
ID. FIRMA	VH5DPGSBTEAFR2XQQZ3ZUWL7CYHKMH	PÁGINA	2/2